I MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 029-2018
Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de Freirina

En Freirina, a doce (12) días del mes de Octubre de 2018, siendo las 11:02 hrs. se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 029 del Concejo Comunal de Freirina, en dependencias municipales.

ASISTENCIA

-Sr. Concejal	**Don L. Francisco Carvajal Zuleta**
-Sr. Concejal	**Don R. Nicolás Gallardo Martínez**
-Sra. Concejal	**Doña Jenny Tamblay Cortés**
-Sr. Concejal	**Don Fernando Ruhl Pérez**
-Sr. Concejal	**Don Omar Monardes Rodríguez**

(Se adjunta documentación de respaldo de asistencia como anexo n° 1)
Ministro de Fe, Sra. Janelle Avalos Olivares, Secretaria Municipal y del Concejo.

Tema a tratar en tabla:

-Proyecto Deportivo denominado ampliación de espacio deportivo al aire libre Comuna de Freirina.

En ausencia del Sr. Alcalde, en cumplimiento al artículo 85 de la Ley 18.695 OCM, que establece que "en Ausencia del Alcalde, presidirá la sesión el Concejal presente que haya obtenido, individualmente, mayor votación ciudadana en la elección respectiva, según lo establecido por el Tribunal Electoral Regional", presidirá la Sesión el Sr. Concejal Don Francisco Carvajal Zuleta.

El Sr. Carvajal saluda a los presentes y abre la sesión dando la palabra al Sr. Director de SECPLAC, Don Carlos Escobar Astudillo.

El Sr. Escobar saluda a los presentes y da las gracias por la disposición de reunirse para tratar un tema urgente, "en un principio nos dijeron desde el ministerio de deporte que este proyecto no necesitaba acuerdo de Concejo, pero ayer cuando lo estábamos ingresando, nos dijeron que si, por eso la urgencia de solicitarles a ustedes la aprobación", argumenta el Director explicando que "necesitamos que ustedes aprueben que este proyecto se emplace en esta propiedad municipal, que está ubicada en Ignacio Carrera Pinto, en el actual Polideportivo, comprometiéndose a no vender ni enajenar la propiedad mientras se ejecute el proyecto ni a posterior". Asimismo, el profesional señala que el proyecto de infraestructura en cuestión, involucra una inversión de $14.999.000.-, y consiste en ampliar la cubierta del Polideportivo en 14 metros, "hacer un radier y techumbre", precisa el Sr. Escobar.(Se adjunta proyecto).

El Sr. Carvajal somete a votación la propuesta.

ACUERDO N° 278

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por UNANIMIDAD que el Proyecto denominado Ampliación de Espacio Deportivo al Aire Libre Comuna de Freirina, se emplace en esta propiedad municipal, Polideportivo, ubicado en Ignacio Carrera Pinto N° 1982, en el actual Polideportivo, comprometiéndose a no vender ni enajenar la propiedad mientras se ejecute el proyecto ni a posterior.

Sin otro tema a tratar, se levanta la Sesión a las 11: 10 hrs.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
SECRETARÍA MUNICIPAL
III REGION

JANELLE AVALOS OLIVARES
SECRETARIA MUNICIPAL